



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

6665

*Anuncio de Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura trámite de información pública para solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, autorización administrativa previa y de construcción y declaración de impacto ambiental ordinaria de la agrupación de «Almacenamiento Calvià Bess 1 y 2», formado por proyectos «Almacenamiento Calvià Bess 1. Sistema almacenamiento de baterías (Bess) Standalone. Infraestructura media tensión y línea de evacuación» y proyecto «Almacenamiento Calvià Bess 2. Sistema almacenamiento de baterías (Bess) Standalone. Infraestructura media tensión y línea de evacuación», situados en calle Alacant n.º 64, polígono Son Bugadelles, 07183 Calvià*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad EFM Sostenible 02 SL, de autorización administrativa previa y de construcción, proyecto de interés estratégico industrial y procedimiento de evaluación de impacto ambiental para instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

**Exp.: BAT 2024/10075**

Denominación de la instalación: agrupación de «Almacenamiento Calvià Bess 1 y 2», formada por el proyecto «Almacenamiento Calvià Bess 1. Sistema de almacenamiento de baterías (Bess) Standalone. Infraestructura media tensión y línea de evacuación» y el proyecto «Almacenamiento Calvià Bess 2. Sistema de almacenamiento de baterías (Bess) Standalone. Infraestructura media tensión y línea de evacuación», situados en la calle de Alacant n.º 64, polígono de Son Bugadelles, 07183 TM Calvià.

Término municipal: Calvià.

Presupuesto Calvià Bess 1: 8.089.201,36 euros.

Presupuesto Calvià Bess 2: 2.143.240,15 euros.

Descripción: la actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el calle de Alacant n.º 64, polígono de Son Bugadelles, 07183 Calvià. Con capacidad de acceso a la generación de 10 MW para Calvià Bess 1 y 3 MW para Calvià Bess 2, y una energía de almacenamiento de 20 MWh para Calvià Bess 1 y 6 MWh para Calvià Bess 2.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2024/10075).





Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 3 de julio de 2024

**El director general de Economía Circular,  
Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias  
del consejero de Empresa, Empleo y Energía  
(BOIB n.º 31, de 22/07/2023)

